PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 14/19 - PLURIANUAL (SEGUNDO LLAMADO) - "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 355.398 – CDP N° 67 de fecha 04 de abril de 2019 - PLURIANUAL.

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 220, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019. Los fondos previstos para el ejercicio 2020, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2020.**

c- Monto Previsto: **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).**

d- Comunicado a la DNCP: en fecha 04-04-2019. Expediente N° 308.465

e- Sistema de adjudicación: **por el Total**

f- Fueron invitadas las siguientes empresas **NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION S.A.C.I., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., SERVI TRAVEL S.A., R & M SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TURISMO, FAUSTO VELAZQUEZ, ASU GROUP S.A.**

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 15 de abril de 2019 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03 y de conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **KT SERVICIOS de Marta Escobar Almirón** **RUC 862786-0**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	KT SERVICIOS
	SIPE N°	1.542.617
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y la integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

KT SERVICIOS	Nro. Doc. Id.	Observación
Marta Escobar Almirón	862.786	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro comparativo de Ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	KT Servicios Prc. Un. c/Iva
1	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	990.000
2	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.850.000
3	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	4.000.000
4	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	5.300.000
5	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	7.400.000
6	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	9.250.000
7	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.150.000
8	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	4.260.000
9	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	7.150.000
10	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	10.350.000
11	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	13.760.000
12	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	15.000.000

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	KT Servicios Prc. Un. c/Iva
13	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	3.853.334
14	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	9.300.000
15	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	12.000.000
16	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	14.000.000
17	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	17.900.000
18	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	22.000.000
19	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Día	1	496.667
20	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Día	1	496.667
				Total	162.506.668

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, decide que no es necesaria la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				KT SERVICIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1.166.667	990.000	En rango
2	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	2.833.333	2.850.000	En rango
3	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	4.066.667	4.000.000	En rango
4	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	5.300.000	5.300.000	En rango
5	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	7.400.000	7.400.000	En rango
6	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	9.266.667	9.250.000	En rango
7	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms ida y vuelta).	Unidad	2.133.333	2.150.000	En rango

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				KT SERVICIOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Referencial**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
8	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	4.266.667	4.260.000	En rango
9	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	7.133.333	7.150.000	En rango
10	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	10.333.333	10.350.000	En rango
11	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	13.766.667	13.760.000	En rango
12	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	15.000.000	15.000.000	En rango
13	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	4.266.667	3.853.334	En rango
14	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	9.300.000	9.300.000	En rango
15	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	10.833.333	12.000.000	En rango
16	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	10.667.667	14.000.000	Mayor a 20%
17	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	14.933.333	17.900.000	En rango
18	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	16.933.333	22.000.000	Mayor a 20%
19	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Unidad	496.667	496.667	En rango
20	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Unidad	496.667	496.667	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación a los precios referenciales y verifica que algunos precios de la oferta, se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar al oferente el desglose de la composición de los respectivos precios.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que no se han presentado todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que decide de conformidad al artículo 59 "Disconformidades, errores omisiones", del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar al oferente la presentación de los mismos, según el siguiente detalle:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de servicio de alquiler de transporte terrestre, a entidades públicas y/o privadas, que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total del oferente.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Báez Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar el requerimiento correspondiente.

El día 02 de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado **Nº 14/19 – "Servicio de Transporte Terrestre para la H. Cámara de Senadores" - Plurianual.**

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 22 de abril de 2019, mediante nota, se solicitó el desglose de la composición de precios de los ítems 16 y 18.
El oferente remitió el desglose en fecha 23 de abril de 2019. El Comité de Evaluación analiza el informe de desglose de precios remitido por el oferente KT SERVICIOS, y concluye que los mismos son compatibles y la oferta de factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **KT SERVICIOS,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal (Continuación).

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	KT SERVICIOS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (1)
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple (2)
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
6	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de servicio de alquiler de transporte terrestre, a entidades públicas y/o privadas, que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total del oferente.	Cumple (3)

(1, 2 y 3) Documentos solicitados al oferente por nota en fecha 22 de abril de 2019. EL oferente remitió los documentos en fecha 23 de abril de 2019.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	KT Servicios
1	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
2	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
3	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
4	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y	Unidad	Evento	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	KT Servicios
		hasta los 900 kms. ida y vuelta).			
5	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
6	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
7	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
8	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
9	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
10	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
11	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
12	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
13	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
14	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
15	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
16	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
17	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
18	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Cumple
19	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Día	Evento	Cumple
20	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Día	Evento	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia:

	Monto de Facturas y/o Contratos	KT SERVICIOS
Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de servicio de alquiler de transporte terrestre, a entidades públicas y/o privadas, que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total del oferente.	216.501.280	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **KT SERVICIOS de Marta Escobar Almirón, Cumple** con las condiciones legales y cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Lano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **KT SERVICIOS de Marta Escobar Almirón,** por un monto total de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones),** distribuidos de la siguiente forma: para el **año 2019** por un monto de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y para el **año 2020**, por un monto de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos para el ejercicio 2020, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2020.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 02 de mayo de 2019.**----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RÚBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Caga Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **KT SERVICIOS de Marta Escobar Almirón,** por un monto total de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones),** distribuidos de la siguiente forma: para el **año 2019** por un monto de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y para el **año 2020**, por un monto de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. **Los fondos para el ejercicio 2020, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2020.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 14/19 Plurianual, el día 17 de mayo de 2019.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CÁMARA DE SENADORES